



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

13364 *Exposición pública del censo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica correspondiente al ejercicio 2013.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2013, se ha aprobado el censo del ejercicio 2013 correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica, regulado en la subsección 2ª. Del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

El acuerdo de liquidación, así como el Padrón del Impuesto, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales por el período de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los interesados podrán interponer los recursos que se indican en las formas establecidas en el artículo 014 de referido Real Decreto Legislativo 2/2004

Sant Joan de Labritja, a 9 de julio de 2013.

El Alcalde
Antonio Marí Marí

